

TERCER REMATE JUDICIAL

EN EL EXPEDIENTE : 01316-2017-0-0501-JR-CI-03 SEGUIDO ANTE EL 3° JUZGADO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL: AYACUCHO QUE DESPACHA LA MAGISTRADA MORALES HIDALGO CARLOS
PORFIRIO ESPECIALISTA LEGAL: ACEVEDO CARRION DE RUIZ CARLA CECILIA PROCESO
EJECUCION DE GARANTIAS SEGUIDO POR TINEO GALVEZ, MERCEDES CON COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA 21 SE HA NOMBRADO COMO
MARTILLERO PÚBLICO A **BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA CON REGISTRO 345**,
QUIEN HA DISPUESTO **CONVOCAR EL TERCER REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL**
JIRÓN BELLAVISTA NRO. 159-URBANIZACIÓN BARRIO LA MAGDALENA DEL DISTRITO DE
AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUYO DERECHO
DE PROPIEDAD DE LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
CONSTAN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NRO. 02000027 DE LA OFICINA REGISTRAL DE
AYACUCHO

**VALOR DE TASACIÓN: \$ 112,162.08 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON
08.100 DOLARES AMERICANOS)**
**BASE DE REMATE: \$ 54,024.75 (CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON
75/100 DOLARES AMERICANOS) QUE VIENEN A SER LOS DOS TERCIOS DEL PRECIO DE
TASACION MENOS EL 30 % POR SER TERCERA CONVOCATORIA .**

GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO N ° D00005 : HIPOTECA CONSTITUIDA POR SU
PROPIETARIO MERCEDES TINEO GALVEZ A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA MARIA MAGDALENA

FECHA Y HORA DE REMATE: 18 DE JULIO DEL 2022 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA
MINUTOS .

MODALIDAD : VIRTUAL APLICACIÓN GOOGLE MEET INGRESAR AL ENLACE
<https://meet.google.com/yyx-ojoh-cff>

REQUISITOS PARA SER POSTOR: 1) OBLAR MEDIANTE DEPOSITO JUDICIAL DEL
BANCO DE LA NACION O CHEQUE DE GERENCIA UNA CANTIDAD NO MENOR AL DIEZ
POR CIENTO DEL VALOR DE TASACION, 2) PRESENTAR EN ORIGINAL EL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD; 3) PRESENTAR ARANCEL JUDICIAL POR
PARTICIPACIÓN EN REMATE JUDICIAL, CONSIGNANDO EL JUZGADO RESPECTIVO,
NUMERO DE EXPEDIENTE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC
(PRESENTAR COPIA DEL ARANCEL JUDICIAL Y DNI); 4) EN CASO DE ACTUAR A
TRAZ DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERAN ACREDITARLO CON EL PODER
RESPECTIVO Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA.
COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO: LA COMISION SERÁ CANCELADA POR EL
ADJUDICATARIO UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, DE ACUERDO A LA
ESCALA DE COMISIONES DETERMINADO EN EL ART. 18 DEL DECRETO SUPREMO N°
008 -2005 -JUS Y ESTÁN AFECTOS AL IGV, CONCORDANTE CON EL ART. 732 DEL
CÓDIGO PROCESAL CIVIL. MARTILLERO PÚBLICO, BETHUEL LEUDMIN ALVARADO
MALPICA, REGISTRO N° 345. CELULAR 957292352


BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA
MARTILLERO PÚBLICO REG 345


Carla C. Acevedo Carrion
SECRETARIA JUDICIAL - EJECUCIÓN
Módulo Judicial Corporativo de Litigación Oral
-te Superior de Justicia de Ayacucho/P.I.